

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MEC)</p> <p>APROBACION DE GARANTIAS</p>		MAJA01.04.03.18.P01.F10		
			VERSIÓN		2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		26/mar/2020

1. ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA														
2. CONTRATO No:	4135.010.26.1.173		VALOR TOTAL:	\$66.640.000											
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DÍA	MES	AÑO										
			29	7	2021										
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos UPS, Switch y aires acondicionados requeridos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública														
5. CONTRATISTA:	SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y COMPUTO SAS														
6. NIT N°:	900368512- 4														
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	45-44-101127667		ANEXO No. 2												
ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A															
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 22 de octubre de 2021															
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:	45-40-101067979		ANEXO No. 2												
ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.															
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 22 de octubre de 2021															
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:															
<table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</td> </tr> </table>								☒	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales	☒	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	☐	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales	☐	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
☒	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales														
☒	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual														
☐	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales														
☐	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual														
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA												
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL									
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO							
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 181.705.200,00	29	7	2021	23	11	2021							
Cumplimiento	10%	\$ 6.664.000,00	29	7	2021	23	5	2021							
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	\$ 3.332.000,00	29	7	2021	23	11	2024							
Calidad de los Bienes y Suministros	10%	\$ 6.664.000,00	29	7	2021	26	5	2022							
Observaciones:	El contratista renueva la vigencia de las pólizas suscritas inicialmente en razón a la modificación No. 1 que prorroga el contrato por 30 días, siendo la nueva fecha de fin el 23 de noviembre de 2021.														
<p>De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2021.</p> <p style="text-align: center;"><i>Firmado electronicamente</i></p> <p style="text-align: center;">NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ Director de Departamento Administrativo (E) Departamento Administrativo de Contratación Pública</p> <p>Elaboro : Mary Luz Andrade G -Contratista Revisó: Julian A. Suarez Rico - Contratista Aprobó: Nhora Mondragon-Director (E) DACP Juan Manuel Duque Contratista Julian Lopez Moreno - Subdirector DACP</p> <p><small>* Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención. MAJA01.04.03.18.P01.F10.</small></p>															